

## ACTA FINAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN

### Licitación para la Adjudicación de los Derechos de las Obras Condicionadas en el Decreto Exento N°4 de 2019 y en el Decreto Exento N°293 de 2018, ambos del Ministerio de Energía

En Santiago, a 27 de febrero de 2020, y en conformidad a lo dispuesto en el numeral 10.4.2 de las Bases Administrativas Generales, el Coordinador levanta la presente Acta Final del Proceso de Licitación con los resultados de la evaluación de las Ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas presentadas en la Licitación para la Adjudicación de los Derechos de las Obras Condicionadas contempladas en el Decreto Exento N°4 de 2019 y en el Decreto Exento N°293 de 2018, ambos del Ministerio de Energía, por los siguientes Grupos de Proyectos:

**Tabla 1: Listado de Obras Condicionadas de los Decretos N°4/2019 y N°293/2018.**

Grupo	Tipo	Nombre Obra
G1	Obra Nueva	Nueva Línea 2x220 kV Lagunas - Nueva Pozo Almonte, Tendido primer circuito
	Ampliación	Ampliación S/E Lagunas
G4	Obra Nueva	Nueva Línea 2x220 kV Candelaria - Nueva Tuniche y S/E Nueva Tuniche 220 kV
	Ampliación	Ampliación S/E Candelaria
	Ampliación	Ampliación Línea 2x220 kV Punta de Cortés - Tuniche: Incorporación de Paños de Líneas
	Ampliación	Nuevo Transformador S/E Punta de Cortés
	Ampliación	Ampliación S/E Punta de Cortés para Interconexión de Línea 2x220 kV Punta de Cortés - Tuniche
G6	Obra Nueva	Nueva S/E La Señoraza 220/66 kV
	Ampliación	Ampliación S/E Laja
	Ampliación	Ampliación S/E Celulosa Laja

Las sociedades y Asociaciones de Personas Jurídicas que presentaron Propuestas y de las que se recibieron las Ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas son:

**Tabla 2: Listado de Proponentes**

N° Proponente	Nombre Sociedad / Asociación de Personas Jurídicas
--	Andaluza de Montajes Eléctricos y Telefónicos S.A., Agencia en Chile
1	Transelec S.A. en Acuerdo de Presentación Conjunta de Ofertas con B. Bosch S.A. e Inprolec S.A.
2	Sociedad Austral de Electricidad S.A. en Acuerdo de Presentación Conjunta de Ofertas con Efacec Engenharia E Sistemas S.A. y con Elecnor Chile S.A.
3	Consortio Cobra Instalaciones S.A. – Cobra Montajes Servicios y Agua Ltda. y Zero E Dollar Assets, S.L.
4	Besalco S.A.

Respecto de la Propuesta de Andaluza de Montajes Eléctricos y Telefónicos S.A., Agencia en Chile, es posible indicar que según lo establecido en el Acta de Declaración Desierta de fecha 4 de febrero de 2020, la Oferta Administrativa de dicha sociedad no estuvo sujeta a evaluación por parte del Coordinador, puesto que no cumplió la condición establecida en las Bases Administrativas Generales de Licitación, en cuanto a que no se recibió Propuesta para la Obra Nueva que condiciona la adjudicación del Grupo de Obras de Ampliación respecto del cual presentó Propuesta.

El detalle de las ofertas presentadas por Grupo de Proyectos es el siguiente:

**Tabla 3: Proyecto 19\_D4-D293\_OC\_G01**

<b>N° Proponente</b>	<b>Nombre Sociedad / Asociación de Personas Jurídicas</b>
1	Transec S.A. en Acuerdo de Presentación Conjunta de Ofertas con B. Bosch S.A.
2	Sociedad Austral de Electricidad S.A. en Acuerdo de Presentación Conjunta de Ofertas con Elecno Chile S.A.
3	Consorcio Cobra Instalaciones S.A. – Cobra Montajes Servicios y Agua Ltda. y Zero E Dollar Assets, S.L.
4	Besalco S.A.

**Tabla 4: 19\_D4-D293\_OC\_G04**

<b>N° Proponente</b>	<b>Nombre Sociedad / Asociación de Personas Jurídicas</b>
1	Transec S.A. en Acuerdo de Presentación Conjunta de Ofertas con Inprolec S.A.
4	Besalco S.A.

**Tabla 5: Proyecto 19\_D4-D293\_OC\_G06**

<b>N° Proponente</b>	<b>Nombre Sociedad / Asociación de Personas Jurídicas</b>
1	Transec S.A. en Acuerdo de Presentación Conjunta de Ofertas con B. Bosch S.A.
2	Sociedad Austral de Electricidad S.A. en Acuerdo de Presentación Conjunta de Ofertas con Efacec Engenharia E Sistemas S.A.
4	Besalco S.A.

Se presentan a continuación los resultados de las evaluaciones, administrativas, técnicas y económicas.

## 1 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA ADMINISTRATIVA

La evaluación de los documentos administrativos se resume en la Tabla 6: Matriz de Evaluación Administrativa.

**Tabla 6: Matriz de Evaluación Administrativa**

Documentos Referentes a Aspectos Administrativos	Proponentes			
	Cumple			
	1 = Sí	/	0 = No	/
	1	2	3	4
Documento A-1: Declaración de Aceptación de las Bases e Independencia de la Propuesta.	1	1	1	1
Documento A-2: Descripción e Individualización del Proponente.	1	1	1	1
Documento A-3: Designación del Representante del Proponente.	1	1	1	1
Documento A-4: Asociación de Personas Jurídicas.	1	1	1	N/A
Documento A-5: Garantía de Seriedad de la Propuesta.	1	1	1	1
Documento A-6: Constitución Jurídica de la(s) Empresa(s) Proponente(s)	1	1	1	1
Documento A-7: Escritura Pública de Promesa de Constitución.	1	1	1	1
Documento A-8: Garantía de Constitución.	1	1	1	1
Documento A-9: Declaración de Aceptación de las Obligaciones Legales y Multas.	1	1	1	1
Documento A-10: Antecedentes Financieros.	1	1	1	1
Documento A-11: Experiencia y Competencia Técnica del Proponente.	1	1	1	1
Documento A-12: Antecedentes Contractuales, de Sinistros y Laborales.	1	1	N.A.	N.A.

Cabe señalar que, mediante el Acta de Evaluación de Ofertas Administrativas de fecha 5 de febrero de 2020, se solicitó a los Proponentes que se indican realizar las siguientes rectificaciones hasta el 13 de febrero de 2020:

a) **“Sociedad Austral de Electricidad S.A. en Acuerdo de Presentación Conjunta de Ofertas con Efacec Engenharia E Sistemas S.A. y con Elecnor Chile S.A.**

- Documento A-7:** Del análisis del documento, es posible indicar que **Sociedad Austral de Electricidad S.A. deberá corregir la escritura pública de Promesa de Constitución** indicada en el numeral 8.2.7 de las Bases Administrativas Generales, ya que el plazo correcto que debe indicar dicho instrumento respecto de la obligación de constituir el pacto de solidaridad es **“dentro de los 30 Días Hábiles siguientes a la publicación en el Diario Oficial del Decreto que fija los derechos y condiciones de ejecución y de explotación de la Obra respectiva”**, y no dentro de los 30 Días Hábiles siguientes a la adjudicación que realice el Coordinador.
- Documento A-8:** Al respecto, cabe señalar que **Efacec Engenharia E Sistemas S.A. deberá corregir la Declaración Jurada autorizada ante Notario Público en Chile**, mediante la cual renuncia expresamente al ejercicio de cualquier acción o derecho que tenga por objeto evitar o entorpecer el cobro de dicha garantía, ya que el documento presentado menciona a una garantía otorgada por el Banco Santander, en circunstancias que **el Banco correcto es Scotiabank**.
- Documento A-11:** Según lo indicado en el punto i del Anexo 3 de las Bases de Licitación, para participar en proyectos que contemplen líneas de transmisión, según el nivel de tensión, la experiencia técnica presentada

debe cumplir los requisitos establecidos en la Tabla 12 indicada en dicho Anexo, donde se considerarán las líneas de transmisión de tensión igual o superior al nivel de tensión del proyecto. En el caso de la información enviada, el total de experiencia, en kilómetros para proyectos con tensión en 220 kV o superior, presentada por el Proponente es inferior a lo requerido para el proyecto Nueva Línea 2x220 kV Lagunas - Nueva Pozo Almonte, Tendido primer circuito, según lo indicado en el Anexo 3.

Por lo anterior, se **requiere que el Proponente actualice la Tabla 10 del Anexo 3**, considerando las condiciones indicadas en el numeral 8.2.12 de las Bases de Licitación.

4. **Documento A-12:** Al respecto, cabe señalar que el formulario con la Declaración Jurada sobre Contratos de Obras con Litigios y Obras Paralizadas o Intervenidas, entregado por parte de **Efacec Engenharia E Sistemas S.A.**, se encuentra firmado y autorizado por Notario Público. Sin embargo, no indica ninguna opción que permita indicar que el Proponente de Obras de Ampliación tiene o no obras paralizadas y/o intervenidas en los últimos 5 años.

Por lo tanto, se solicita actualizar el formulario para el Documento A-12, indicando claramente la opción de la declaración respecto a las Obras paralizadas o intervenidas en los últimos 5 años, firmada y autorizada por Notario Público, según los alcances de las Bases de Licitación.

Adicionalmente, **Elecnor Chile S.A.** hace entrega de los antecedentes sobre cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales solo con el Formulario F30. Sin embargo, tal como se señala en las Bases de Licitación, el el Proponente deberá acompañar un certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (**F30-1**) emitido por la Dirección del Trabajo, que acredite el cumplimiento de:

- a) Pago de las remuneraciones y asignaciones en dinero;
- b) Pago de las cotizaciones previsionales; y
- c) Pago de las indemnizaciones legales por término de contrato que correspondan.

En virtud de lo anterior, deberá presentar el referido certificado que acredite lo antes indicado y considere un período de al menos 3 meses anteriores a la fecha de la presente Acta.

**b) Consorcio Cobra Instalaciones S.A. – Cobra Montajes Servicios y Agua Ltda. y Zero E Dollar Assets, S.L.**

1. **Documento A-4:** La **vigencia o duración del Acuerdo de Consorcio** no se encuentra claramente establecida ni es posible desprenderse que cumple con lo indicado en las Bases, las cuales indican que **“no podrá ser inferior a la fecha en que se constituye una sociedad anónima de giro exclusivo de transmisión, o cuyo objeto social incluya el desarrollo actividades de transmisión o transporte de energía eléctrica, en el evento de ser Adjudicatario de Obras Nuevas; o inferior al plazo previsto para el término de ejecución y garantía de las obras, en el evento de resultar Adjudicatario de Obras de Ampliación”**.

Por tanto, **el Proponente deberá aclarar la cláusula cuarta referida a la vigencia del Consorcio**, ajustándola a lo mencionado en el romanillo vii. del numeral 8.2.4.1 de las Bases Administrativas Generales.

2. **Documento A-7:** Del análisis del documento, es posible indicar que el Proponente **deberá corregir la escritura pública de Promesa de Constitución** indicada en el numeral 8.2.7 de las Bases Administrativas Generales, ya que el plazo correcto que debe indicar dicho instrumento respecto de la obligación de constituir el pacto de solidaridad es **“dentro de los 30 Días Hábiles siguientes a la publicación en el Diario Oficial del Decreto que fija los derechos y condiciones de ejecución y de explotación de la Obra respectiva”**, y no dentro de los 30 Días Hábiles siguientes a la adjudicación que realice el Coordinador.
3. **Documento A10:** Según lo indicado en el punto d. del romanillo i, del numeral 8.2.11 de las Bases de Licitación, el Certificado de Clasificación de Riesgo por Solvencia debe indicar expresamente la fecha del estado financiero de la empresa, siendo esta fecha con una antigüedad no mayor a 6 meses previos a la

fecha de Cierre para la Recepción de Propuestas. Al respecto, es posible advertir que el Proponente presentó el referido Certificado con una fecha que excede lo indicado en las Bases de Licitación.

Por lo anterior, el Proponente deberá presentar el Certificado de Clasificación de Riesgo por Solvencia, bajo las condiciones indicadas en el numeral 8.2.11 de las Bases de Licitación, es decir, la fecha del mismo no deberá superar la vigencia indicada en las Bases.

Respecto al Patrimonio Total Neto, si bien los montos informados por la sociedad Cobra Montajes, Servicios y Agua Limitada y la sociedad Cobra Instalaciones y Servicios S.A. coinciden con los Estados Financieros presentados, el Total de la Declaración de Patrimonio, no coincide a la suma de ambos montos en dólares americanos, incluso con los datos entregados en dicho documento.

En virtud de lo anterior, el Proponente **deberá corregir la Declaración de Patrimonio usando las tasas de cambio el promedio del dólar observado de marzo 2019**, donde CLP/USD es de 667,68 y Euro/USD es 0,8848, según lo indicado por la Base de Datos Estadísticos del Banco Central de Chile.

4. **Documento A-11:** El Proponente debe actualizar las Capacidades Nominales de las líneas indicadas en su Oferta, de acuerdo con lo indicado en la Tabla 10 del Anexo 3.

**c) Besalco S.A.**

Que respecto de los antecedentes indicados en el literal a) del **Documento A-6** del referido Proponente, se pudo que constatar que, si bien el Proponente presentó lo requerido, los mismos corresponden a fotocopias y no a copias autorizadas. No obstante ello, considerando que el Proponente presentó el resto de los antecedentes de dicho Documento de manera correcta tanto en la formalidad como en el fondo, dicha situación no se trata de aquellas circunstancias que deban ser objetadas por impedir el cabal entendimiento respecto del contenido de lo solicitado, ni tampoco es de aquellas que no permitan acreditar el efectivo cumplimiento de lo requerido por las Bases, de acuerdo con lo contemplado en el numeral 10.2.2.1 de las Bases Administrativas Generales.

Por otro lado, el documento que debe ser rectificado corresponde a:

1. **Documento A-11:** En el archivo MS Excel solicitado para la experiencia técnica, no vienen las capacidades en MVA, como se solicita en la tabla 23. Se **solicita actualizar el archivo** solicitado según lo indicado en el Anexo 3.

Adicionalmente, el certificado que acredita la experiencia para la línea 2x220 kV Los Maquis – Cordillera no se encuentra firmado.

En razón de lo precedentemente indicado, se deberá acompañar copia del certificado que demuestra dicha experiencia **firmada por los mandantes del proyecto.**”

Posteriormente, a través de Acta de Evaluación Final de Oferta Administrativa de fecha 19 de febrero de 2020, se dejó constancia de que los Proponentes presentaron, dentro de plazo indicado para ello, los documentos solicitados debidamente rectificados y/o que, evidenciándose errores, no se trató de aquellas circunstancias que impedían el cabal entendimiento respecto del contenido de los documentos presentados y sus suscribientes, o acreditar el efectivo cumplimiento de lo requerido por las Bases, por lo cual, todos los Proponentes continuaron con el proceso de Evaluación Financiera y de Antecedentes Comerciales, y Experiencia del Proponente. Los resultados de esta evaluación se indican a continuación:

**Tabla 7: Matriz de Evaluación Antecedentes Comerciales y Financieros**

Evaluación de Documento 10: “Antecedentes Financieros”	Proponentes			
	1 = Sí / 0 = No			
	1	2	3	4
Clasificación de Riesgo	1	1	1	1
Patrimonio presentado por el Proponente	1	1	1	1

**Tabla 8: Evaluación del Documento A-12 “Experiencia y Competencia Técnica del Proponente” - Requisito de Experiencia Técnica – Líneas de Transmisión según nivel de tensión**

Proponente	Tensión Proyecto [kV]				
	66	110	154	220	500
1	suficiente			suficiente	
2	suficiente			suficiente	
3				suficiente	
4	suficiente			suficiente	

**Tabla 9: Evaluación del Documento A-12 “Experiencia y Competencia Técnica del Proponente” – Requisito de Experiencia Técnica – Transformadores según nivel de transformación**

Proponente	Nivel de Transformación	
	AT – AT	AT – MT
	90 MVA	60 MVA
1	suficiente	
2	suficiente	
3	suficiente	
4	suficiente	

Finalmente, en el Acta de Evaluación Final de Oferta Administrativa de fecha 19 de febrero de 2020 se dejó constancia de que ningún proponente fue sido eliminado del Proceso de Licitación de Obras Condicionadas en dicha etapa, encontrándose todos habilitados para continuar con el proceso de Evaluación de Ofertas Técnicas.

## 2 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

A continuación, se resume la evaluación de las Ofertas Técnicas presentadas. Cabe indicar que la referida evaluación consideró adicionalmente las respuestas, enviadas dentro de plazo, de las solicitudes de aclaración y consultas a las Ofertas Técnicas realizadas por el Coordinador con fechas 18 de diciembre de 2020 y 4 de febrero de 2020, presentadas mediante el Portal de Licitaciones.

### 2.1 Evaluación de Aspectos Técnicos de las Ofertas de Obras Nuevas

Según se señala en el Acta de Evaluación Final de la Oferta Técnica de fecha 19 de febrero de 2020, elaborada en conformidad con el numeral 10.3.2.2 de las Bases Administrativas Generales, la documentación entregada por todos los Proponentes, evaluada en su consistencia y mérito, fue declarada como aceptable. Además, el Acta contiene la Evaluación de los Antecedentes Técnicos de cada Proyecto, correspondiente a los Documentos ONT-1, ONT-3 y ONT-4, la cual se presenta en las tablas siguientes. Lo anterior, en conformidad a lo señalado en el numeral 10.3.2.2 de las Bases Administrativas Generales y a los criterios establecidos en el Anexo 4 de dichas Bases.

**Tabla 10: Evaluación Cualitativa de los Antecedentes Técnicos**

Código Obra	Documento	1	2	3	4
19_D4_OC_01	ONT-2	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Aceptable
	ONT-5				
19_D4_OC_04	ONT-2	Aceptable			Aceptable
	ONT-5				
19_D4_OC_06	ONT-2	Aceptable	Aceptable		Aceptable
	ONT-5				
		Proponente no presentó oferta			

De igual manera, el Acta antes individualizada contiene la Evaluación de los Antecedentes Técnicos de cada Proyecto, correspondiente a los Documentos T-1, T-3 y T-4, la cual se presenta en las tablas siguientes. Lo anterior, en conformidad a lo señalado en el numeral 10.3.2.2 de las Bases de Administrativas Generales.

**Tabla 11: Evaluación Cuantitativa de los Antecedentes Técnicos**

Nombre Obra	Documentos	N° Proponente			
		1	2	3	4
19_D4_OC_01	ONT-1	5,00	7,00	5,00	5,00
	ONT-3	6,90	6,85	6,76	6,35
	ONT-4	6,62	6,31	6,90	6,34
	<b>Calificación</b>	<b>6,17</b>	<b>6,72</b>	<b>6,22</b>	<b>5,90</b>
19_D4_OC_04	ONT-1	7,00			7,00
	ONT-3	6,73			6,67
	ONT-4	6,49			6,91
	<b>Calificación</b>	<b>6,74</b>			<b>6,86</b>
19_D4_OC_06	ONT-1	7,00	6,79		7,00
	ONT-3	6,77	6,46		6,77
	ONT-4	7,00	5,90		6,50
	<b>Calificación</b>	<b>6,92</b>	<b>6,38</b>		<b>6,76</b>
		Proponente no presentó oferta			

## 2.2 Evaluación de los Antecedentes Técnicos Obras de Ampliación

De otro lado, según se señala en el Acta de Evaluación Final de la Oferta Técnica de fecha 19 de febrero de 2020, elaborada en conformidad con el numeral 10.3.3 de las Bases de Licitación, para la evaluación de los Antecedentes Técnicos de las Propuestas de Obras de Ampliación se asignó a cada documento un puntaje o calificación en una escala de 0 a 100. La calificación total ponderada de la Oferta Técnica se obtuvo sumando ponderadamente el puntaje asignado a cada documento evaluado.

En adelante se presenta para cada Obra los resultados de las Evaluaciones de antecedentes técnicos para las distintas Ofertas recibidas por los Proponentes:

**Tabla 12: Evaluación Técnica Obras Ampliación G01**

Nombre Obra	Documento	N° Proponente			
		1	2	3	4
Ampliación SE Lagunas	OAT-1	88,75	82,50	83,75	86,25
	OAT-2	80,00	100,00	100,00	100,00
	OAT-3	87,50	100,00	100,00	100,00
	OAT-4	88,75	79,50	95,38	98,16
	OAT-5	72,50	85,00	70,00	75,00
	OAT-6	75,00	75,00	75,00	75,00
	OAT-7	75,00	75,00	75,00	75,00
	OAT-8	87,50	87,50	87,50	87,50
	<b>Calificación</b>	<b>81,63</b>	<b>85,05</b>	<b>84,62</b>	<b>86,41</b>

**Tabla 13: Evaluación Técnica Obras Ampliación G04**

Nombre Obra	Documento	N° Proponente	
		1	4
Ampliación S/E Candelaria	OAT-1	91,25	70,00
	OAT-2	75,00	75,00
	OAT-3	75,00	75,00
	OAT-4	89,50	99,50
	OAT-5	92,50	92,50
	OAT-6	82,50	82,50
	OAT-7	75,00	75,00
	OAT-8	87,50	87,50
	<b>Calificación</b>	<b>85,11</b>	<b>83,43</b>
Ampliación Línea 2x220 kV Punta de Cortés - Tuniche: Incorporación de Paños de Líneas	OAT-1	85,00	86,25
	OAT-2	75,00	75,00
	OAT-3	75,00	75,00
	OAT-4	89,50	99,50
	OAT-5	95,00	95,00
	OAT-6	82,50	82,50
	OAT-7	75,00	75,00
	OAT-8	87,50	87,50
	<b>Calificación</b>	<b>84,68</b>	<b>86,36</b>
Nuevo Transformador S/E Punta de Cortés	OAT-1	77,50	77,50
	OAT-2	75,00	75,00
	OAT-3	75,00	75,00
	OAT-4	98,50	99,00
	OAT-5	82,50	90,00
	OAT-6	75,00	75,00
	OAT-7	75,00	75,00
	OAT-8	87,50	87,50
	<b>Calificación</b>	<b>81,65</b>	<b>83,23</b>
Ampliación S/E Punta de Cortés para Interconexión de Línea 2x220 kV Punta de Cortés - Tuniche	OAT-1	76,25	76,25
	OAT-2	75,00	75,00
	OAT-3	75,00	75,00
	OAT-4	98,75	97,66
	OAT-5	82,50	95,00
	OAT-6	75,00	75,00
	OAT-7	75,00	75,00
	OAT-8	87,50	87,50
	<b>Calificación</b>	<b>81,50</b>	<b>83,84</b>

**Tabla 14: Evaluación Técnica Obras Ampliación G06**

Nombre Obra	Documento	N° Proponente		
		1	2	4
Ampliación SE Laja	OAT-1	98,75	96,25	98,75
	OAT-2	80,00	80,00	100,00
	OAT-3	87,50	100,00	100,00
	OAT-4	100,00	100,00	100,00
	OAT-5	72,50	100,00	95,00
	OAT-6	82,50	100,00	100,00
	OAT-7	75,00	75,00	75,00
	OAT-8	100,00	100,00	100,00
	<b>Calificación</b>	<b>86,81</b>	<b>94,94</b>	<b>96,31</b>
Ampliación SE Celulosa Laja	OAT-1	93,75	90,00	100,00
	OAT-2	100,00	75,00	100,00
	OAT-3	100,00	100,00	100,00
	OAT-4	99,75	99,75	100,00
	OAT-5	90,00	95,00	97,50
	OAT-6	100,00	70,00	100,00
	OAT-7	75,00	75,00	75,00
	OAT-8	100,00	100,00	100,00
	<b>Calificación</b>	<b>94,53</b>	<b>89,46</b>	<b>97,00</b>

Finalmente, se dejó constancia en la referida Acta que todos los Proponentes lograron una calificación técnica mayor o igual a lo indicado en las Bases Administrativas Generales, y que aquellos Proponentes que presentaron ofertas para los grupos de Obras Condicionadas, cumplieron con la calificación técnica requerida para ambos tipos de obras; encontrándose por tanto todos habilitados para continuar con el proceso de Apertura y Evaluación de Ofertas Económicas.

### 3 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

A continuación, se presentan los resultados de la apertura y evaluación de Ofertas Económicas presentadas en la Licitación, de conformidad con lo señalado en los numerales 10.4.1 y 10.4.2 de las Bases Administrativas Generales.

#### 3.1 Valores Máximos

En Acta de Apertura de Ofertas Económicas de fecha 20 de febrero de 2020, se dejó constancia de que mediante Resolución Exenta Reservada N°41 del 5 de febrero de 2020, la Comisión Nacional de Energía fijó el Valor Máximo de las Ofertas y el Valor Margen de Reserva para cada Grupo de Proyectos, valores que se dio a conocer en la apertura de las Ofertas Económicas. Dichos valores se transcriben a continuación:

**Tabla 15: Valores Máximos fijados por la Comisión Nacional de Energía**

Grupo	Tipo	Nombre Obra	Valor Máximo VATT Global [USD]	Margen de Reserva VATT Global [USD]
19_D4-D293_OC_G01	Obra Nueva	Nueva Línea 2x220 kV Lagunas - Nueva Pozo Almonte, Tendido primer circuito	2.288.742	2.403.179
	Ampliación	Ampliación S/E Lagunas		
19_D4-D293_OC_G04	Obra Nueva	Nueva Línea 2x220 kV Candelaria - Nueva Tuniche y S/E Nueva Tuniche 220 kV	6.414.518	6.735.244
	Ampliación	Ampliación S/E Candelaria		
	Ampliación	Ampliación Línea 2x220 kV Punta de Cortés - Tuniche: Incorporación de Paños de Líneas		
	Ampliación	Nuevo Transformador S/E Punta de Cortés		
	Ampliación	Ampliación S/E Punta de Cortés para Interconexión de Línea 2x220 kV Punta de Cortés - Tuniche		
19_D4-D293_OC_G06	Obra Nueva	Nueva S/E La Señoraza 220/66 kV	1.775.459	1.864.232
	Ampliación	Ampliación S/E Laja		
	Ampliación	Ampliación S/E Celulosa Laja		

### 3.2 Apertura de la Oferta Económica

De igual manera, en el Acta antes individualizada se dejó constancia de la verificación de que las Ofertas Económicas cumplen con que cada uno de los sobres contenía una oferta con los valores de VATT y sus respectivos AVI y COMA; que las referidas ofertas no presentaron errores, omisiones, enmiendas, tachaduras ni condicionamientos de cualquier tipo; que y éstas se presentaron en US Dólares y sin incluir IVA (impuesto al valor agregado). Los valores de las Ofertas Económicas se indican a continuación:

**Tabla 16: Cuadro Ofertas Económicas Proyecto 19\_D4-D293\_OC\_G01**

N° Proponente	Ofertas			
1	<b>Transelec S.A. / B. Bosch S.A.</b>			
	Obra Nueva	AVI [USD]	COMA [USD]	VATT ON [USD]
	Nueva Línea 2x220 kV Lagunas - Nueva Pozo Almonte, Tendido primer circuito	896.815	334.585	1.231.400
	Grupo de Obras de Ampliación	VI OA [USD]		
	Ampliación S/E Lagunas	2.817.189		
2	<b>Sociedad Austral de Electricidad S.A. / Elecnor Chile S.A.</b>			
	Obra Nueva	AVI [USD]	COMA [USD]	VATT ON [USD]
	Nueva Línea 2x220 kV Lagunas - Nueva Pozo Almonte, Tendido primer circuito	1.471.000	422.000	1.893.000
	Grupo de Obras de Ampliación	VI OA [USD]		
	Ampliación S/E Lagunas	6.327.416		
3	<b>Consortio Cobra Instalaciones S.A. – Cobra Montajes Servicios y Agua Ltda. y Zero E Dollar Assets, S.L.</b>			
	Obra Nueva	AVI [USD]	COMA [USD]	VATT ON [USD]
	Nueva Línea 2x220 kV Lagunas - Nueva Pozo Almonte, Tendido primer circuito	1.179.987	252.245	1.432.231
	Grupo de Obras de Ampliación	VI OA [USD]		
	Ampliación S/E Lagunas	2.442.560		
4	<b>Besalco S.A.</b>			
	Obra Nueva	AVI [USD]	COMA [USD]	VATT ON [USD]
	Nueva Línea 2x220 kV Lagunas - Nueva Pozo Almonte, Tendido primer circuito	1.654.606	366.630	2.021.236
	Grupo de Obras de Ampliación	VI OA [USD]		
	Ampliación S/E Lagunas	1.715.639		

**Tabla 17: Cuadro Ofertas Económicas Proyecto 19\_D4-D293\_OC\_G04**

N° Proponente	Ofertas Proponentes			
	1	<b>Transec S.A. / Inprolec S.A.</b>		
Obra Nueva		AVI [USD]	COMA [USD]	VATT ON [USD]
Nueva Línea 2x220 kV Candelaria - Nueva Tuniche y S/E Nueva Tuniche 220 kV		1.506.574	547.426	2.054.000
Grupo de Obras de Ampliación		VI OA [USD]		
Ampliación S/E Candelaria		22.144.235		
Ampliación Línea 2x220 kV Punta de Cortés - Tuniche: Incorporación de Paños de Líneas				
Nuevo Transformador S/E Punta de Cortés				
Ampliación S/E Punta de Cortés para Interconexión de Línea 2x220 kV Punta de Cortés - Tuniche				
4	<b>Besalco S.A.</b>			
	Obra Nueva	AVI [USD]	COMA [USD]	VATT ON [USD]
	Nueva Línea 2x220 kV Candelaria - Nueva Tuniche y S/E Nueva Tuniche 220 kV	2.226.096	410.021	2.636.117
	Grupo de Obras de Ampliación	VI OA [USD]		
	Ampliación S/E Candelaria	34.068.284		
	Ampliación Línea 2x220 kV Punta de Cortés - Tuniche: Incorporación de Paños de Líneas			
	Nuevo Transformador S/E Punta de Cortés			
	Ampliación S/E Punta de Cortés para Interconexión de Línea 2x220 kV Punta de Cortés - Tuniche			

**Tabla 18: Cuadro Ofertas Económicas Proyecto 19\_D4-D293\_OC\_G06**

N° Proponente	Ofertas Proponentes			
	1	<b>Transec S.A. / B. Bosch S.A.</b>		
Obra Nueva		AVI [USD]	COMA [USD]	VATT ON [USD]
Nueva S/E La Señoraza 220/66 kV		689.872	221.728	911.600
Grupo de Obras de Ampliación		VI OA [USD]		
Ampliación S/E Laja		5.413.488		
Ampliación S/E Celulosa Laja				
2	<b>Sociedad Austral de Electricidad S.A. / Efacec Engenharia E Sistemas S.A.</b>			
	Obra Nueva	AVI [USD]	COMA [USD]	VATT ON [USD]
	Nueva S/E La Señoraza 220/66 kV	735.000	96.000	831.000
	Grupo de Obras de Ampliación	VI OA [USD]		
	Ampliación S/E Laja	2.735.100		
	Ampliación S/E Celulosa Laja			
4	<b>Besalco S.A.</b>			
	Obra Nueva	AVI [USD]	COMA [USD]	VATT ON [USD]
	Nueva S/E La Señoraza 220/66 kV	823.277	183.954	1.007.231
	Grupo de Obras de Ampliación	VI OA [USD]		
	Ampliación S/E Laja	6.579.239		
	Ampliación S/E Celulosa Laja			

### 3.3 Evaluación Económica

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de Ofertas Económicas presentadas en la Licitación, de conformidad con el numeral 10.4.2 de las Bases Administrativas Generales.

Sobre el particular, de la revisión de dichas Ofertas Económicas, se ha verificado que todas corresponden a Propuestas de Grupos de Obras Condicionadas y cumplen con lo establecido en los ítems 1 y 2 del numeral 10.4.2 de las Bases Administrativas Generales, por lo cual se encuentran habilitadas para su evaluación.

En tal sentido, de conformidad con el ítem 3 del numeral antes individualizado, se debe determinar el valor global ( $VATTc + AVIc$ ) de cada una de las Ofertas Económicas de Grupos de Obras Condicionadas (G1 a G6) y elegir la oferta que presente el menor valor global. En caso de que exista empate entre dos o más valores globales de una Propuesta de Obra Condicionada, se preferirá al Proponente que tenga el mejor promedio simple de las notas asignadas para los aspectos indicados en el Anexo 4 que evalúa la Oferta Técnica.

Los valores globales ( $VATTc + AVIc$ ) de cada una de las Ofertas Económicas de Grupos de Obras Condicionadas se presentan a continuación, ordenados de menor a mayor, y evaluados de acuerdo con lo señalado precedentemente.

Tabla 19: Proyecto 19\_D4-D293\_OC\_G01

Resultado Final	VATT ON [USD]	AVI OA [USD]	Valor Global [USD]	Puesto
Transec S.A. / B. Bosch S.A.	1.231.400	265.923	1.497.323	1
Consortio Cobra Instalaciones S.A. – Cobra Montajes Servicios y Agua Ltda. y Zero E Dollar Assets, S.L.	1.432.231	230.560	1.662.791	2
Besalco S.A.	2.021.236	161.944	2.183.180	3
Sociedad Austral de Electricidad S.A. / Elecnor Chile S.A.	1.893.000	597.263	2.490.263	4

Como resultado de la evaluación de la Oferta Económica, los Proponentes que presentaron el menor valor global para las obras incluidas en el Grupo G01, corresponden a **Transec S.A. en Acuerdo de Participación Conjunta con B. Bosch S.A.**

Tabla 20: Proyecto 19\_D4-D293\_OC\_G04

Resultado Final	VATT ON [USD]	AVI OA [USD]	Valor Global [USD]	Puesto
Transec S.A. / Inprolec S.A.	2.054.000	2.090.259	4.144.259	1
Besalco S.A.	2.636.117	3.215.805	5.851.922	2

Como resultado de la evaluación de la Oferta Económica, los Proponentes que presentaron el menor valor global para las obras incluidas en el Grupo G04, corresponden a **Transec S.A. en Acuerdo de Participación Conjunta con Inprolec S.A.**

Tabla 21: Proyecto 19\_D4-D293\_OC\_G06

Resultado Final	VATT ON [USD]	AVI OA [USD]	Valor Global [USD]	Puesto
Sociedad Austral de Electricidad S.A. / Efacec Engenharia E Sistemas S.A.	831.000	258.174	1.089.174	1
Transec S.A. / B. Bosch S.A.	911.600	510.995	1.422.595	2
Besalco S.A.	1.007.231	621.034	1.628.265	3

Como resultado de la evaluación de la Oferta Económica, los Proponentes que presentaron el menor valor global para las obras incluidas en el Grupo G06 corresponden a **Sociedad Austral de Electricidad S.A. en Acuerdo de Participación Conjunta con Efacec Engenharia E Sistemas S.A.**



---

**Ximena Andrade Sagal**  
Subgerenta de Ingeniería y Proyectos  
Gerencia de Planificación y Desarrollo de la Red  
Coordinador Eléctrico Nacional